

CONVENIO DE PASANTIAS

COMPARECIENTES: En la parroquia Pacayacu, Cantón Lago Agrio, al 11 día del mes de marzo del dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el **Ing. Diego García** en calidad de **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU** y por otra parte la **MSc. Mario Antonio Ríos Hidalgo** con **C.I. N° 0702425059** en calidad de Rector de la Unidad Educativa Pacayacu, perteneciente a la Parroquia Pacayacu, quienes libre y voluntariamente celebran el presente Convenio de Pasantías estudiantiles al tenor de las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA DE LOS ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Pacayacu es una entidad de Educación pública de formación en Educación integral con finalidad social, sin fines de lucro, cuya misión se fundamenta en la formación de Bachilleres Técnicos, que busquen la eficiencia, rapidez y seguridad en la Especialidad de Electromecánica Automotriz e Informática mediante la aplicación de métodos y técnicas que coadyuven al desarrollo del Área de Electromecánica Automotriz e Informática de la Parroquia, el Cantón, la Provincia y el País.

CLAUSULA SEGUNDA OBJETO

Con los antecedentes anotados la Unidad Educativa Pacayacu representada por la Rector **MSc. Mario Antonio Ríos Hidalgo** y el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU** representado por el **Ing. Diego García** como presidente, suscriben el siguiente **CONVENIO** de colaboración para el desarrollo del **MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO** de acuerdo con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación.

La Unidad Educativa Pacayacu mediante la suscripción del presente convenio se obliga a:

- Facilitar a la Empresa o Institución la presencia de estudiantes practicantes por el tiempo de 160 horas a partir del 11 de marzo al 9 de abril del 2024.
- Garantizar la presencia y asistencia de los estudiantes pasantes, los mismos que observaran puntualidad y disposición para el trabajo con responsabilidad profesional ética y moral.
- Disponer que los estudiantes pasantes se sometan al régimen de trabajo de la Institución, (8 horas laborables), sin que ello implique ninguna relación laboral.
- Nombrar un Profesor coordinador tutor quien será el representante de la Unidad Educativa ante **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU**.

Por su parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU** representado por el **Ing. Diego García** como contraparte del convenio se compromete a:

- Que la Institución sea un centro de **PASANTIAS** durante la fecha establecida desde 11 de marzo al 9 de abril del 2024.
- Acoger a los estudiantes **PASANTES** y ubicarlos en el área de trabajo que esté acorde a su preparación académica.
- Brindar las facilidades a los estudiantes pasantes y coordinar la actividad formativa con el Profesor coordinador tutor designado por el plantel.
- Designar un coordinador tutor de la Empresa o Institución, quien le representara ante la Unidad Educativa.
- Que el coordinador tutor de la Empresa o Institución colabore en el control de asistencia y desempeño de los estudiantes, y en la evaluación final que será un requisito indispensable para obtener el Título de Bachiller Técnico.

CLÁUSULA TERCERA DE LOS ESTUDIANTES

Vista la necesidad de coordinar con las instituciones de formación profesional, el **Ing. Diego Garcia** presidente del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU** se compromete a recibir a los estudiantes:

ESPECIALIDAD INFORMATICA

- CORREA SANTILLAN FERNANDA ANAHI
- MOPOSITA CALDERON YULY JASU
- MULMAN LALANGUI JHIMMY DAVID
- NEVAREZ RESTREPO ERIKA FERNANDA
- SAGAL TORRES ALEXA JAZMIN

CLAUSULA CUARTA DEL PLAZO

El convenio tendrá la duración de 4 semanas desde el 11 de marzo al 9 de abril del 2024, considerándose prorrogado automáticamente cuando ninguna de las partes firmantes manifieste lo contrario.

Para constancia y en señal de asentamiento de lo estipulado, las partes firman el presente documento en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Pacayacu a los 11 días del mes de marzo del 2024.



MSc. Mario Ríos H.
RECTORADO
DIRECCIÓN: VÍA TARAPOA KM 42
Lago Aarío - Sucumbíos



Ing. Diego Garcia
PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PACAYACU
Grande y productivo
PRESIDENCIA